

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****36****MADRID NÚMERO 23****EDICTO**

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 400/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JUAN JOSE BARRANCO PADILLA frente a INDUSTRIAS CARNICAS LOS ARCOS SL y FOGASA sobre Procedimiento Ordinario.

Que en fecha 10 de septiembre de 2019 ha recaído Sentencia que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso de suplicación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación a las demandada **INDUSTRIAS CARNICAS LOS ARCOS SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid , a trece de septiembre de dos mil diecinueve .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/32.658/19)

